



Diligencia



Domingo Abil

P. Fabre

Manuel Forés

Para hacer constar, que la ~~sesión~~ ^{sesión ordinaria} del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Sres. Concejales para adoptar acuerdo, certifico.

Teruel a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde

El Secretario

Seo. Navarro

Sesión ordinaria por 2.ª convocatoria de 2 de Enero de 1935

En la Ciudad de Teruel a dos de Enero

de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Leída una comunicación del Tribunal Económico Administrativo Provincial, por el que se notifica reglamentariamente la audiencia al Ayuntamiento por 15 días en el expediente por reclamación de S.ª Angela Piquer Mateo, por contribuciones especiales en la pavimentación

Quedan enterados de una comunicación del Tribunal Económico Administrativo provincial dando audiencia a este Ayuntamiento por 15 días en el expediente de reclamación de S.ª Angela Piquer, por contribuciones especiales de la pavimentación de la calle de Juan Vices, acor-

dándose que comparezca el secretario de esta Corporación a estudio del expediente.

Quedar enterados de una disposición del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión referente a la ley de Coordinación Sanitaria.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

de la calle de Juan Bériz, se acordó, que comparezca el infrascrito Secretario a estudio del expediente, por si fuese necesario acompañar al mismo escrito alguno sobre el particular.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una disposición del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, dejando en suspenso durante el plazo de cuatro meses, algunas bases de la ley de Coordinación Sanitaria, acordándose su cumplimiento.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De un recibo del cantero Dionisio Gutierrez, por suministro de adoquines para obras municipales, importante 595 pesetas.

A la Casa Uralita S.A. por su agencia en esta capital, la suma de 3.528'15 pesetas, por diversos suministros de tubos, uniones y piezas para la conducción del agua de la Peña del Macho.

Al cantero Aurelio Gutierrez 315 pesetas por suministro de adoquines para la pavimentación de la calle del Clavel.

A la Compañía Telefónica Nacional de España 573'10 pesetas, importe de los recibos por abono de los aparatos telefónicos de la Casa Consistorial y dependencias municipales, durante el cuarto trimestre de 1934.

De una relación de jornales invertidos en el labrado de las piedras para la colocación de farolas en la Glorieta, importante 245 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la colocación de cordillo y apertura de calles en el Ensanche, importante 210 pesetas.

De otra en la pavimentación de la calle del Comandante Fortea, importante 252 pesetas.



Autorizar un establecimiento sobre fabricación y venta de churros en Joaquín Costa n.º 35, a solicitud de Tomás Gil Pérez.

De una relación de jornales invertidos en la recogida de perros vagabundos, importando 36 pesetas.

Se acordó por unanimidad autorizar el establecimiento sobre fabricación y venta de churros en la calle de Joaquín Costa n.º 35, de conformidad con los informes evacuados en el expediente, y cuya autorización se hace a base de que la fabricación se verifique en las primeras horas de la madrugada, y dotando a la caldera, de los tubos necesarios para recoger los humos y despedirlos a gran altura.

Adjudicar definitivamente solares de la manzana 7.ª del Eusebio para edificar Casas Baratas, y acceder a lo interesado por D. Juan y Ataulfo Lafuente Belmonte, en síntesis de que no se les adjudique definitivamente la parcela n.º 4 que tenían solicitada.

Acorda cuenta del expediente de la segunda subasta de solares de la manzana 7.ª del Eusebio destinada a Casas Baratas, la Corporación, vista el acta de adjudicación provisional, levantada por la Mesa de la subasta que tuvo lugar el día 24 de Diciembre último, y después de conocer de una instancia de Don Juan y San Ataulfo Lafuente Belmonte, interesando que no se les adjudique definitivamente el solar n.º 4 que licitaron en dicha subasta, se acordó acceder a esta síntesis, y en su consecuencia, se acordó por unanimidad adjudicar definitivamente en venta los siguientes solares de la referida manzana, a los peticionarios que a continuación se expresan:

A Don Cristóbal Sánchez Hernández, el solar n.º 6, de 224 metros cuadrados, que al precio de seis pesetas unidad, asciende a la suma de 1.344 pesetas.

A Don José M.ª Sans Navarro, el solar n.º 1 bis, de 180 m.², que al precio de 6 pesetas unidad, asciende a la suma de 1.080 pesetas.

A Don Domingo Blasco Abril, el solar n.º 2 de 180 m.² que al precio unitario de 6'30 pesetas unidad, asciende a la suma de 1.134 pesetas.

A Don Martín Utrillas Muñoz, el solar n.º 2 bis, de 180 m.², que al precio unitario de 6'35 pesetas unidad, asciende a la suma de 1.143 pesetas.

En su consecuencia, que se comuniquen a los adquirentes esta adjudicación definitiva, con la obligación de ingresar el importe de esta venta en Arcas municipales dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de este acuerdo, y facultar a los Sres. Alcalde Presidente y Sindico 1.º para el otorgamiento de la correspondiente escritura de venta a favor de cada uno de los adquirentes expresados una vez que hayan verificado el ingreso correspondiente.

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales.

Acto segundo fueron aprobadas las siguientes altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales:
De Don Cesáreo Rueda Alta en rodaje.
» » Fermín Urbasos Baja en rótulos.
» » Bernardino Marco » en vigilancia establecimiento.
» los Sres. Blasco Bermudez » en hostes, palomillas etc.

Despacho extraordinario

Aprobar la lista de Beneficencia municipal para el año en curso.

Quedo aprobada por unanimidad la lista de familias pobres de la Beneficencia municipal con derecho a la asistencia gratuita de medicina y cirugía, farmacia y partos, durante el año en curso.

Facultar al Sr. Alcalde para ordene el blanqueo de los locales de la Escuela de niños de la Calle de Comprado, aunque exceda de 200 ptas. para lo que está facultado.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta del traslado de la Escuela de niños de la Plaza de San Sebastián a la calle de Comprado, y dice que había ordenado el blanqueo del local, no sabiendo si excederá de la suma de 200 pesetas, cantidad máxima para que está facultado, y la Corporación a propuesta del Sr. Arredondo por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Presidente para que ordene la realización de dicha obra, aunque exceda de la indicada suma.

I no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Alcaldes



Rafael Aguilar

Joaquín Sánchez

Fabre

Eduardo M. Arredondo

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos certifico.

Teruel a siete de enero de mil novecientos treinta y cinco.

Y.º B.º

El Alcalde

El Secretario

Seán Navarros



Sesión ordinaria por 2.ª convocatoria de 9 de Enero de 1935

Sres. concurrentes
Presidente

X Sáez
Benientes

X Maicas

X Arredondo

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Sánchez Marco

X Aguilar

X Abril

X Bosch
Aprobar el acta de la sesión anterior

En la Ciudad de Teruel a nueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria, con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario
Quedo enterada la Corporación del Decreto del Ministerio de Hacienda de 3 de los corrientes, modificando y aclarando varios artículos del vigente Estatuto de Recaudación.

Quedan enterados del Decreto del Ministerio de Hacienda, modificando y aclarando varios artículos del vigente Estatuto de Recaudación.